

Queremos invitar a Ud. a acompañar los distintos proyectos que nuestra organización tiene, en vista de ayudar a las personas con cardiopatías congénitas y sus familias, compromiso asumido por nosotros desde hace 10 años.

Nuestra Fundación, desarrolla sus actividades en el marco de un plan estratégico conformado por cinco áreas de acción a saber: diagnóstico oportuno, capacitación del recurso humano involucrado, colaboración en el desarrollo de cirugías cardiovasculares infantiles, abordaje integral y multidisciplinar de la patología, desarrollo del tratamiento del adolescente y adulto

Nuestras actividades y proyectos para este año 2020 incluyen;

- La donación de equipamiento para diagnóstico y seguimiento de cardiopatías congénitas a efectores públicos.
- Becas a profesionales involucrados en la atención de la patología.
- Asistencia a familias de escasos recursos.
- Evento a nivel nacional con participación de padres y pacientes, con el objetivo de acordar nuevas formas de acompañar y pensar la salud y las necesidades de las personas con cardiopatías congénitas y sus familias.

• Campañas de concientización sobre las cardiopatías congénitas y

cuidados preventivos para preservar la salud cardiovascular.

• Fortalecimiento de los programas que ya están en vigencia.

Adjuntamos link de acceso al Proyecto En Sintonía.

www.ensintonia.org

La colaboración que proponemos realizar está pensada en una

suma mensual o anual que esté dentro de sus posibilidades, monto que

siendo implementado de acuerdo a las normativas de la AFIP, no resultan

una erogación, Arts. 26 y 85, inc. c) de Ley 20.628 y Arts. 28, 31 y 32 de

la RG 2681/09. En cuanto a la cantidad y forma (mensual, bimestral, anual,

etc.), queda a su criterio.

Disponible en:

https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.aspx?id=52

37356

La metodología que se ofrece implementar, es la siguiente:

Depósito y/o Transferencia Bancaria en la cuenta de la Entidad, ésta emite

un recibo de recepción, con ambos comprobantes, dicha suma resulta

deducible del Impuesto a las Ganancias.

Datos de la cuenta:

Fundación por las cardiopatías congénitas

Banco BICA cta cte n° 3317901 Sucursal Blas Parera

CBU: 4260007100100033179017

Asimismo, siendo parte de nuestra tarea regular realizar un

análisis proyectivo sobre nuestras acciones y su alcance, -base con la cual

asumimos el compromiso en términos de beneficios y la responsabilidad de

uso, sobre los bienes que se disponen a los fines de la misión -, nos comprometemos al cierre del año institucional a informarle sobre las acciones que se han cumplimentado.

Le agradecemos la lectura de estas líneas, siendo éstas un canal que nos permite seguir trabajando en la tarea de difusión y concientización a la comunidad sobre la problemática de las cardiopatías congénitas, y lo invitamos a hacer partícipe a quienes considere podamos sumar para que en forma desinteresada y desde el corazón, puedan colaborar con nuestra misión.

Gracias por su interés,

en nombre de todas las familias.